



AYUNTAMIENTO DE ALGETE
Concejalía de Recursos Humanos

ANUNCIO

LISTA PROVISIONAL DE CALIFICACIONES PRIMER EXAMEN FASE DE OPOSICIÓN

PROCEDIMIENTO CONVOCADO PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE ARQUITECTO TÉCNICO,
FUNCIONARIO INTERINO, DEL AYUNTAMIENTO DE ALGETE

El Tribunal Calificador, en sesión celebrada el día 19.05.22, ha acordado:

1.- Hacer pública la lista de aspirantes que han superado el primer examen de la fase de oposición, junto con las calificaciones obtenidas, según establece la Base específica séptima.

PRIMER EJERCICIO FASE DE OPOSICIÓN		
APELLIDOS, NOMBRE	NIF	PUNTOS
GARCÍA GONZÁLEZ, ALBERTO	***0628**	20,0
GONZÁLEZ CALZADILLA, MARÍA MERCEDES	***1472**	19,0
ITURBE URIARTE, ELOÍSA	***5225**	22,0
MOYA BUENDÍA, FRANCISCO JOSÉ	***2139**	22,5
PIERI JIMÉNEZ, STELLA DOLORES	***7938**	21,5
REY PINTADO, LUIS MIGUEL	***5668**	17,5
SANTAMARÍA IRIBAS, MIKEL	***8184**	21,0
SERRANO FREJO, MARÍA JOSÉ	***8165**	17,0
VICENTE HERNÁNDEZ, EVA	***0185**	22,5

El cuestionario se ha corregido otorgando una calificación de medio punto a cada pregunta bien respondida, siendo por tanto 30 (treinta) puntos la calificación máxima posible a obtener en este ejercicio.

Idéntica puntuación máxima posible (30 puntos) se considerará para el segundo ejercicio de la fase de oposición.

2.- Publicar el cuestionario de examen incluyendo las respuestas correctas de cada pregunta. Se adjunta este cuestionario, donde se ha indicado en negrita la respuesta correcta.

Se abre un plazo de **tres días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de esta lista para el ejercicio de reclamaciones**. Transcurrido este plazo se publicará la lista definitiva con las calificaciones obtenidas, así como la fecha, hora y lugar de celebración del segundo ejercicio.

En Algete, a 20 de mayo de 2022

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

Fdo.: Eduardo Gallego Alfonso



**PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE ARQUITECTO TÉCNICO, FUNCIONARIO INTERINO
AYUNTAMIENTO DE ALGETE**

PRIMER EJERCICIO FASE DE OPOSICIÓN

INSTRUCCIONES:

- El cuestionario incluye un total de 60 preguntas. Rodee con un círculo la respuesta que considere correcta. De las tres posibles en cada pregunta, solamente una es correcta. Las respuestas incorrectas no puntúan negativamente.
- Si quiere rectificar una respuesta, tache la incorrecta con una “X” y rodee la nueva respuesta con un círculo. En caso de dos respuestas rodeadas con círculo, sin tacha en ninguna, la pregunta no puntuará en ningún caso.
- Tiempo para completar el ejercicio: 90 minutos.
- Si termina antes de tiempo levante la mano y se le recogerá el ejercicio.
- **IMPORTANTE:** no escriba en este documento su nombre ni ninguna otra marca que permita una posible identificación personal.

1. 1.- El municipio, conforme a la Constitución:

- a) Goza de autonomía para la gestión de sus respectivos intereses conforme al artículo 140 de la Constitución.
- b) No goza de autonomía para la gestión de sus respectivos intereses.
- c) **Goza de autonomía para la gestión de sus respectivos intereses conforme al artículo 137 de la Constitución.**

2. La Constitución Española de 1978 entró en vigor:

- a) El día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.
- b) El día 28 de diciembre de 1978.
- c) **El día 29 de diciembre de 1978.**

3. En el artículo 14 de la Constitución se recoge el principio de:

- a) Legalidad.
- b) Jerarquía normativa.
- c) **Igualdad.**

4. De acuerdo con el artículo 153d) de la Constitución Española, el control de la actividad de los órganos de las Comunidades Autónomas se ejercerá:

- a) Por el Delegado del Gobierno, que será nombrado por el Gobierno.
- b) **Por el Tribunal de Cuentas, el económico y presupuestario.**
- c) Por el Senado, como Cámara de representación territorial.



5. **De conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Constitución Española, en las causas contra Diputados y Senadores será competente:**
 - a) La Sala Segunda del Tribunal Constitucional.
 - b) La Sala de lo Penal del Tribunal Supremo, así como la Audiencia Nacional.
 - c) **La Sala de lo Penal del Tribunal Supremo.**

6. **La libertad ideológica, religiosa y de culto aparece regulada:**
 - a) En el artículo 14 de la Constitución Española
 - b) En el artículo 15 de la Constitución Española.
 - c) **En el artículo 16 de la Constitución Española.**

7. **De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23.2 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra el acuerdo que resuelve sobre la ampliación de plazos:**
 - a) Cabe recurso de alzada.
 - b) **No cabe recurso alguno.**
 - c) Cabe recurso de reposición.

8. **Los expedientes administrativos tendrán:**
 - a) Formato papel.
 - b) **Formato electrónico.**
 - c) Ambos formatos, papel y electrónico, a la vez.

9. **Según el artículo 13 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los ciudadanos, en sus relaciones con las Administraciones Públicas, tienen los siguientes derechos:**
 - a) A exigir las responsabilidades de las Administraciones Públicas y autoridades, cuando así corresponda legalmente.
 - b) A la protección de datos de carácter personal, y en particular a la seguridad y confidencialidad de los datos que figuren en los ficheros, sistemas y aplicaciones de las Administraciones Públicas.
 - c) **Todas las respuestas son correctas.**

10. **De acuerdo con el artículo 84.1 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, pondrá fin al procedimiento:**
 - a) **La renuncia al derecho en que se funde la solicitud, cuando tal renuncia no esté prohibida por el ordenamiento jurídico.**
 - b) El allanamiento.
 - c) La declaración de lesividad.

11. **De conformidad con lo dispuesto en el artículo 95.1 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los procedimientos iniciados a solicitud del interesado, cuando se produzca su paralización por causa imputable al mismo, la Administración le advertirá que se producirá la caducidad del procedimiento una vez transcurridos:**
 - a) Veinte días.
 - b) **Tres meses.**
 - c) Dos meses.



12. El artículo 8 de la Ley Orgánica 3/1983, de 25 de febrero, de Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid, establece que los poderes de la Comunidad de Madrid se ejercen a través de sus instituciones de autogobierno, que son:
- a) La Asamblea, el Gobierno y el Presidente del Gobierno de la Comunidad.
 - b) **La Asamblea, el Gobierno y el Presidente de la Comunidad.**
 - c) La Asamblea, los Consejeros y el Presidente del Gobierno de la Comunidad
13. Las fases del procedimiento administrativo son:
- a) Iniciación, instrucción y terminación.
 - b) **Iniciación, ordenación, instrucción y terminación.**
 - c) Iniciación, ordenación, alegaciones y terminación.
14. Los interesados en un procedimiento podrán aducir alegaciones y aportar documentos u otros elementos de juicio:
- a) En cualquier momento del procedimiento.
 - b) **En cualquier momento del procedimiento anterior al trámite de audiencia.**
 - c) En cualquier momento del procedimiento anterior a la resolución.
15. ¿Qué es un acto de trámite?
- a) El que agota la vía administrativa en vía de recurso.
 - b) **El que no decide sobre el fondo del asunto ni da lugar a la terminación del expediente, sino que prepara la resolución final.**
 - c) El que decide sobre el fondo del asunto frente al que cabe la interposición de recurso.
16. Conforme al artículo 64 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, en los edificios parcialmente fuera de ordenación se podrían realizar los siguientes actos:
- a) Demolición y reconstrucción del elemento fuera de ordenación.
 - b) Solo obras de conservación y mantenimiento.
 - c) **Obras de conservación y mantenimiento y las obras de reforma que se determinen.**
17. En aplicación de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, la aprobación inicial de los Planes Parciales formulados por el Municipio corresponde a:
- a) **El Alcalde.**
 - b) La Concejalía de Urbanismo.
 - c) El Pleno del Ayuntamiento.
18. De acuerdo con la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid, son principios rectores de la ordenación urbanística:
- a) Los previstos en los artículos 148 y 149 de la Constitución.
 - b) Los previstos en los artículos 30, 33 y 47 de la Constitución.
 - c) **Los previstos en los artículos 45, 46 y 47 de la Constitución.**



19. Conforme al art. 13 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, el planeamiento general clasifica el suelo del término municipal en todas o algunas de las siguientes clases:
- Suelo urbano, suelo urbanizable, y suelo no urbanizable de protección.
 - Suelo urbano, suelo de reserva urbana y suelo rustico.
 - Suelo urbano, suelo urbanizable programado, y suelo urbanizable no programado.
20. De acuerdo con la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid tendrán la condición de suelo urbano los terrenos que, formando parte de una trama urbana, cumplan, entre otras, con la siguiente condición:
- Que sean solares por ser aptos para la edificación o construcción aún sin estar completamente urbanizados.
 - Que cuenten con calzadas pavimentadas y soladas, encintadas las aceras de las vías urbanas municipales a que den frente y contando, como mínimo, con los servicios de abastecimiento de agua y evacuación de aguas residuales.
 - Que estén ocupados por la edificación o construcción al menos en las dos terceras partes de los espacios aptos para la misma, conforme a la ordenación que establezca el planeamiento urbanístico.
21. Las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y la utilización de los espacios públicos urbanizados, se aplicarán:
- Sólo se aplicarán en las áreas de nueva urbanización.
 - Se aplicarán a cualquier espacio público urbanizado con anterioridad al 1 de enero de 2019 que sea susceptible de ajustes razonables.
 - Sólo se aplicarán en la Comunidades Autónomas que así lo decidan.
22. En el CTE DB-SUA-9-Accesibilidad, se define que un itinerario accesible debe cumplir, entre otras, la siguiente condición:
- Los desniveles se salvan mediante rampa cuya pendiente no exceda el 4%.
 - Los desniveles se salvan mediante rampa accesible conforme al apartado 4 del SUA 1 o ascensor accesible. No se admiten escalones
 - Los desniveles se salvan mediante rampa cuya pendiente no exceda el 12% y ascensor accesible
23. La aplicación de criterios de flexibilidad para la adecuación efectiva de los edificios y establecimientos existentes a las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad:
- Es facultativa. Cada técnico puede solucionar la adecuación a las condiciones de accesibilidad según su criterio, al no existir normativa específica.
 - Se establece en el RDL 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana.
 - Es exigible sólo a aquellos edificios que solicitaron licencia antes de septiembre de 2010, siendo aplicable el Documento de Apoyo DB-SUA/2 del CTE-SUA 9.



24. En la Ley 8/1993 de Promoción de la Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas se establece que los itinerarios peatonales en áreas urbanizadas deberán diseñarse y construirse con la gradación denominada adaptado, salvo:
- Los itinerarios peatonales en áreas histórico-artísticas, que podrán utilizar soluciones diferentes a las normalizadas siempre que resulten practicables a cualquier persona.
 - Los itinerarios peatonales en áreas comerciales.
 - Los itinerarios peatonales que queden excluidos expresamente por el planeamiento por estar incluidos en un área industrial.
25. En el caso de encontrar un suelo conformado por rellenos de carácter natural o antrópicos, cuál de las siguientes sería una solución de cimentación superficial correcta:
- Una losa de canto no superior a 50cm, el asiento será homogéneo en todo caso.
 - Una losa con canto variable para obtener asientos homogéneos.
 - Zapatillas aisladas del mismo tamaño y profundidad.
26. Corresponde elaborar y suscribir las certificaciones parciales y la liquidación final de las unidades de obra ejecutadas según la Ley de Ordenación de la Edificación al:
- Jefe de Obra.
 - Promotor.
 - Director de Ejecución Material.
27. ¿Es preciso sectorizar convenientemente contra el fuego una red de conductos de una instalación de climatización cuando los conductos de aire atraviesen elementos de separación de sectores de incendios?
- Sí, siempre.
 - Sólo si el local es de pública concurrencia.
 - Sólo si la resistencia al fuego es mayor a 90 minutos.
28. La ventilación primaria en una red de evacuación, consiste en lo siguiente:
- Conectar los botes sinfónicos con una bajante de ventilación paralela.
 - Comunicar las bajantes de ventilación en plantas alternas.
 - Comunicar las bajantes con el exterior.
29. El imbornal es:
- El espacio encuentro entre dos aceras.
 - El nombre que recibe la parte superior del bordillo.
 - Es un agujero practicado en la calzada, para dar salida al agua de lluvia o de riego.
30. Un aglomerado asfáltico es una:
- Combinación de asfalto y agregados minerales pétreos que se utiliza para construir firmes.
 - Mezcla de asfalto con cemento Portland utilizada para construir rampas.
 - Mezcla de asfaltos con los que se construyen parques infantiles.



31. Un mal procedimiento de curado del hormigón en su puesta en obra puede favorecer la aparición de fisuras:
- a) Si por retracción excesiva
 - b) Si por incrementar las sollicitaciones
 - c) No, no afecta
32. En el Plan General de Ordenación Urbana de Algete que superficie deben tener las parcelas residenciales unifamiliares para que se pueda constituir una división horizontal tumbada:
- a) Superficie \geq a 4.000 m².
 - b) Superficie \geq a 2.000 m².
 - c) Superficie \geq a 1.000 m².
33. En el Plan General de Ordenación Urbana de Algete en que ordenanzas se permite realizar el cambio de uso de un local a vivienda:
- a) Ordenanza 1^a de casco antiguo.
 - b) Ordenanza 2^a residencial multifamiliar,
 - c) No se permite en ninguna ordenanza.
34. Según el RDL 7/2015, Texto Refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana, cuando se trate de actuaciones de dotación, el deber de entregar a la Administración competente el suelo libre de cargas de urbanización correspondiente al porcentaje de la edificabilidad media ponderada de la actuación o del ámbito superior de referencia en que ésta se incluya podrá cumplirse:
- a) Mediante la sustitución de la entrega de suelo por su valor en metálico con la finalidad de costear la parte de financiación pública que pudiera estar prevista en la propia actuación, o a integrarse en el patrimonio público de suelo, con destino preferente a actuaciones de rehabilitación o de regeneración y renovación urbanas.
 - b) Por la entrega de superficie edificada o edificabilidad no lucrativa, en un complejo inmobiliario, situado dentro del mismo.
 - c) Ninguna de las anteriores.
35. Según el RDL 7/2015, Texto Refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana, todo el suelo se encuentra, a los efectos de esta ley, en una de las siguientes situaciones básicas:
- a) Suelo rural o urbanizado
 - b) Suelo urbano, urbanizable o no urbanizable de protección
 - c) Suelo apto para urbanizar o suelo no urbanizable
36. Según el artículo 45 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, ¿cuál es el importe mínimo de la prestación de garantía que, sobre el coste total de ejecución de las obras de urbanización del sector y de los elementos de redes generales que le corresponda, debe constar entre los compromisos del Plan de Sectorización?:
- a) el 5%.
 - b) el 10%.
 - c) el 15%.



37. Según el artículo 47 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, los Planes Parciales desarrollan el Plan General para establecer la ordenación pormenorizada de ámbitos o sectores completos:
- Tanto en el suelo urbano no consolidado como en el suelo urbanizable sectorizado.
 - Tanto en el suelo urbanizable sectorizado como el suelo urbanizable no sectorizado.
 - Tanto en el suelo urbano como el suelo urbanizable.
38. Según el artículo 50 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, ¿qué instrumento de planeamiento de desarrollo, de los que se enumeran a continuación, puede modificar o mejorar la ordenación pormenorizada?:
- Los Estudios de Detalle.
 - Los Planes Especiales.**
 - Los Catálogos de Bienes y Espacios Protegidos.
39. Conforme al artículo 86 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del suelo de la Comunidad de Madrid, el suelo objeto de cualquier reparcelación será siempre
- Un sector completo
 - Una unidad de ejecución completa**
 - Una unidad de gestión completa
40. Según la Ley 9/2001, de 17 de julio, del suelo de la Comunidad de Madrid, son actos de parcelación urbanística cualquier división o parcelación de terreno que se lleve a cabo
- En suelo urbano y urbanizable, salvo en el urbanizable no sectorizado en el que no se haya aprobado Plan de Sectorización.**
 - En suelo urbano no consolidado y urbanizable sectorizado aunque no cuenten con la ordenación pormenorizada.
 - En suelo urbano, urbanizable y no urbanizable de protección.
41. Según la Ley 9/2001, de 17 de julio, del suelo de la Comunidad de Madrid, cuando un mismo hecho pueda ser calificado como infracción por la Ley 9/2001 del Suelo de la Comunidad de Madrid y otras leyes sectoriales:
- Se impondrán tantas sanciones como normas haya vulnerado.
 - Tendrá preferencia en la aplicación los preceptos de la Ley 9/2001 del Suelo de la Comunidad de Madrid.
 - Se aplicará el precepto que prevea una sanción más grave.**
42. Según el artículo 211 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del suelo de la Comunidad de Madrid, sobre las infracciones urbanísticas:
- El régimen general se sancionará con carácter preferente al régimen específico.
 - El régimen específico se sancionará con carácter preferente al régimen general.**
 - Se sancionará por el régimen general siempre, y además por el específico cuando aparezca tipificada la infracción en el mismo.



43. Según el artículo 212 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del suelo de la Comunidad de Madrid, en los casos en que la restauración del orden urbanístico infringido no exigiere actuación material alguna ni existan terceros perjudicados, la multa que se imponga al infractor:
- Será en su cuantía mínima.
 - Será en todo caso impuesta con la consideración de infracción leve.
 - No podrá ser inferior al beneficio obtenido con la actividad ilegal.**
44. En la Ley 3/2013 de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid se establecen las figuras y grados de protección siguientes:
- BIC (Bienes de Interés Cultural), en la que se distinguen siete categorías, y BIP (Bienes de Interés Patrimonial), en la que no se establecen categorías.**
 - Sólo se establecen los BIC (Bienes de Interés Cultural).
 - BIC (Bienes de Interés Cultural) y BIP (Bienes de Interés Patrimonial), y se establecen las categorías de yacimientos arqueológicos y paleontológicos y de patrimonio cultural inmaterial.
45. ¿En cuál de los siguientes supuestos no es necesaria la autorización previa por parte de la Consejería competente en materia de patrimonio histórico para realizar obras e intervenciones en los bienes inmuebles de Interés Patrimonial?
- Las obras menores que, a los efectos de esta ley, son aquellas actuaciones que no requieran proyecto pero que afecten a elementos expresamente protegidos por la declaración como Bienes de Interés Patrimonial.
 - Las obras que alteren la envolvente o modifiquen la configuración exterior de los inmuebles que se encuentren dentro de los entornos de protección
 - Las obras que tengan como finalidad el mantenimiento del bien en condiciones de salubridad, habitabilidad y ornato, siempre que no se alteren las características morfológicas, ni afecten al aspecto exterior del bien inmueble protegido**
46. El Catálogo Geográfico de Bienes Inmuebles del Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid y el Catálogo Regional del Patrimonio Arquitectónico de la Comunidad de Madrid:
- Son el mismo catálogo, con diferente denominación
 - Son diferentes catálogos, uno de ellos dependiente de la Dirección General de Patrimonio y el otro dependiente de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda.**
 - El Catálogo de Patrimonio Arquitectónico se integra en el Catálogo Geográfico.
47. Según el Real Decreto 105/2008, que regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición, toda persona física o jurídica que efectúe operaciones de tratamiento, de mezcla o de otro tipo, que ocasionen un cambio de naturaleza o de composición de los residuos es el:
- Productor de residuos de construcción y demolición.**
 - Poseedor de residuos de construcción y demolición.
 - Gestor de residuos de construcción y demolición.
48. Según el DB-HS1 del Código Técnico de la Edificación, en lo relativo al arranque de la fachada desde la cimentación debe disponerse de una barrera impermeable que cubra todo el espesor de la fachada:
- A más de 15 cm por encima del suelo exterior.**
 - A exactamente 15 cm por encima del suelo exterior.
 - A menos de 15cm por encima del suelo exterior.



49. El Código Técnico de la Edificación documento básico seguridad estructural: acero (CTE -DB SE-A) clasifica las uniones de acero por rigidez en:
- a) Uniones normalmente articuladas, de resistencia completa y parcialmente resistentes.
 - b) Uniones normalmente articuladas, rígidas y semirrígidas.**
 - c) Uniones soldadas, articuladas y atornilladas.
50. Según el DB-SE-F, del Código Técnico de la Edificación, la longitud apoyo de una carga concentrada sobre un muro será no menor que:
- a) 50 mm.
 - b) 100 mm.**
 - c) 150 mm.
51. Según el DB-SI-2 del Código Técnico de la Edificación, en edificios colindantes para limitar el riesgo de propagación exterior del incendio por la cubierta, esta tendrá una resistencia al fuero REI60 como mínimo en una franja de:
- a) 0,50 m de anchura medida desde el edificio colindante.**
 - b) 1,00 m de anchura medida desde el edificio colindante.
 - c) Como alternativa a la condición anterior puede optarse por prolongar la medianería o el elemento compartimentador 0,50 m por encima del acabado de la cubierta.
52. Según el DB-SI-1 del Código Técnico de la Edificación, los aparcamientos convencionales que no excedan de 100m² se consideran:
- a) Sectores de incendio independientes.
 - b) Locales de riesgo especial bajo.**
 - c) Cuando sea el aparcamiento de una vivienda unifamiliar no es necesario considerarlo sector ni local de riesgo especial.
53. Según el Documento Básico Seguridad en caso de Incendio, del Código Técnico de la Edificación, los edificios de uso administrativo deben disponer de bocas de incendio equipadas cuando su superficie construida exceda de:
- a) 500 m².
 - b) 1.000 m².
 - c) 2.000 m².**
54. Según especifica el artículo 3.2. del Real Decreto 1627/1997 de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción, cuando en la ejecución de la obra intervenga más de una empresa, o una empresa y trabajadores autónomos, o diversos trabajadores autónomos, antes del inicio de los trabajos o tan pronto como se constate dicha circunstancia, se designará un coordinador en materia de seguridad y salud durante la ejecución por parte de:
- a) El Promotor.**
 - b) El Contratista principal.
 - c) La Dirección Facultativa.



55. De acuerdo con lo establecido el CTE DB HE, en los edificios existentes que se amplíen será de aplicación el HE-4 de contribución mínima de energía renovable para cubrir la demanda de agua caliente sanitaria (ACS) cuando cuenten una demanda inicial de ACS superior a 5000 l/día y la demanda inicial se amplie en más de un:
- 25%.
 - 40%.
 - 50%.
56. Según el PGOU del Ayto de Algete con respecto a la protección de los espacios naturales:
- Cualquier plan o proyecto que, sin tener relación directa con la gestión de la Zona ZEPa pueda afectar de forma apreciable a la misma -ya sea individualmente o en combinación con otros planes o proyectos- deberá someterse a una evaluación ambiental de sus repercusiones, teniendo en cuenta los objetivos de conservación de dicha Zona.
 - Según el régimen específico del suelo no urbanizable de especial protección del Parque Fluvial de la Vega del Jarama la obtención de licencia para cualquier actuación, no conlleva la solicitud a la Consejería de Medio Ambiente del Estudio de Impacto Ambiental.
 - Se prohíbe la tala de especies vegetales características de los ecosistemas de la zona o aquéllas que posean valor científico o sean curiosidad natural sin ninguna excepción.
57. Con respecto a la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid
- Corresponde al órgano ambiental de la Comunidad de Madrid y no a los Ayuntamientos, la inspección, vigilancia y control ambiental en los términos previstos en esta Ley y en sus disposiciones de desarrollo.
 - El informe de Evaluación Ambiental de Actividades determinará, únicamente a efectos ambientales, las condiciones con arreglo a las cuales podrá iniciarse la actividad, sin perjuicio de las demás licencias y autorizaciones administrativas que puedan ser necesarias.
 - la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid actualmente está derogada.
58. Señale la respuesta correcta;
- La evaluación ambiental incluye tanto la evaluación ambiental estratégica, que procede respecto de los planes o programas, como la evaluación de impacto ambiental, que procede respecto de los proyectos. En ambos casos la evaluación ambiental podrá ser ordinaria o simplificada y tendrá carácter instrumental respecto del procedimiento administrativo de aprobación o de adopción de planes y programas, así como respecto del de autorización de proyectos o, en su caso, respecto de la actividad administrativa de control de los proyectos sometidos a declaración responsable o comunicación previa.
 - Serán objeto de una evaluación de impacto ambiental simplificada sólo los proyectos comprendidos en el anexo II de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental.
 - Tanto la Declaración de Impacto Ambiental como el Informe de Impacto Ambiental no son informes preceptivos y determinantes.



- 59. Según el Real Decreto 1367/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido**
- a) **El planeamiento territorial y urbanístico incluirá entre sus determinaciones las que resulten necesarias para conseguir la efectividad de las servidumbres acústicas en los ámbitos territoriales de ordenación afectados por ellas.**
 - b) Las áreas acústicas se clasificarán, en atención al uso predominante del suelo, en los tipos que determinen las comunidades autónomas, las cuales habrán de prever los siguientes:
 - 1. Sectores del territorio con predominio de suelo de uso residencial.
 - 2. Sectores del territorio con predominio de suelo de uso industrial.
 - 3. Sectores del territorio con predominio de suelo de uso recreativo y de espectáculos.
 - 4. Sectores del territorio con predominio de suelo de uso terciario distinto del contemplado en el párrafo anterior.
 - c) Habrá puntos del territorio que podrán pertenecer simultáneamente a dos tipos de área acústica diferente, en algunos casos.
- 60. Según el DECRETO 7/2021, de 27 de enero, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad de Madrid.**
- a) **La Comunidad de Madrid tiene el derecho y el deber de investigar la situación de los terrenos que se presumen pertenecientes a las vías pecuarias a fin de determinar la titularidad efectiva de las mismas, su condición de vía pecuaria, sus límites y cualquier otra cuestión relacionada con ellas.**
 - b) El Procedimiento de clasificación, deslinde y amojonamiento en las Vías Pecuarias se iniciará de oficio por resolución de la autoridad local que es la competente en materia de Vías Pecuarias cuando atraviesan un municipio.
 - c) Corresponde a los Servicios Municipales de Urbanismo y Medio Ambiente la formación y actualización del Inventario de Vías Pecuarias , que atraviesa cada uno de los municipios de la Comunidad de Madrid.